

BASES DE BÚSQUEDA

MÉDICO(A) VETERINARIO EN CUIDADO Y USO DE ANIMALES

Vicerrectoría de Investigación y Postgrado

La Universidad de O'Higgins afirma su compromiso irrestricto con el respeto a la dignidad de quienes componen la Comunidad UOH, por lo que procurará que los procesos de selección sean fundamentados y transparentes, evitando la discriminación arbitraria. Por lo mismo, se valorará la incorporación de personas que contribuyan al establecimiento de ambientes y relaciones laborales positivas al interior de los espacios universitarios, basadas en el respeto, la valoración de los pluralismos y las diversidades.

I. IDENTIFICACIÓN DE LA LABOR	
Cargo	Médico(a) Veterinario en Cuidado y Uso de Animales
Tipo de perfil	Profesional
Área	Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales (CICUA), dependiente de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Supervisión directa	Presidente(a) CICUA-UOH
N° de Vacantes a proveer	1 vacante
Remuneración	\$800.000 bruto mensual.
Jornada	22 hrs. semanales (media jornada)
Modalidad de Desempeño	Híbrida: Desempeño presencial en Campus Rancagua e instalaciones universitarias, así como trabajo remoto en pro de los objetivos del CICUA.
Modalidad de contratación	Convenio de honorarios desde incorporación y hasta diciembre de 2026, renovable según evaluación de su desempeño.
Fecha prevista de incorporación	Septiembre - Octubre 2026
<i>CARGO INCLUSIVO, APTO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD</i>	

II. CONTEXTO Y PROPÓSITO DE LA LABOR

El Comité Institucional para el Cuidado y Uso de Animales (CICUA) de la Universidad de O'Higgins (UOH) es el órgano encargado de velar por el bienestar de los animales, la calidad de la investigación científica biomédica y el avance del conocimiento de la ciencia relevante para los seres humanos y animales, siempre considerando aspectos éticos. El CICUA se conformó en abril de 2022, y se vincula administrativamente con la UOH a través de su Vicerrectoría de Investigación y Postgrado (VRIP). Esta función se encuentra alineada con las normativas internacionales, que indican que toda investigación, docencia y vinculación con el medio que utilice animales vertebrados o cefalópodos requiere contar con la aprobación de un Comité Institucional para el Cuidado y Uso de Animales.

En este contexto, la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado requiere incorporar a un(a) profesional para desempeñarse como Médico(a) Veterinario. En su labor, es responsable de asesorar y supervisar el cuidado, manejo y bienestar de los animales bajo custodia de la Universidad de O'Higgins (cualquier animal usado en enseñanza, investigación y/o producción en recintos de la universidad), brindando asesoramiento ético y garantizando el cumplimiento de normativas. Desarrolla su función bajo la supervisión y lineamientos del CICUA de la UOH.

La persona seleccionada producto de este proceso realizará sus funciones mediante un Convenio de Honorarios. La contratación será hasta diciembre 2026, con renovación previa evaluación positiva.

III. FUNCIONES ASOCIADAS

La o el profesional seleccionado, desarrollará principalmente las siguientes funciones:

- Realizar regularmente visitas a las instalaciones donde se mantengan animales para hacer el seguimiento y promoción del bienestar físico y psicológico de los animales que se encuentren bajo custodia de la Universidad.
- Generar los canales de comunicación con los profesionales y funcionarios (investigadore/as responsables y miembros del CICUA) a cargo de la salud y el bienestar animal en la institución, fomentando la colaboración, coordinación, planificación y trabajo coordinado.
- Apoyar la formación del personal institucional (miembros del CICUA e investigadores/as responsables de los proyectos) en el cuidado y uso de animales de investigación. Apoya en el adecuado registro de las capacitaciones y entrenamientos exigibles al personal del PICUA-UOH y a los miembros de la comunidad universitaria.
- Gestionar y participar en la planificación de los recursos para el Programa de Cuidado Animal (PICUA-UOH) con apoyo de los profesionales y funcionarios a cargo del bienestar animal.
- Establecer una relación fluida y permanente con miembros de la comunidad universitaria relacionados con el uso y cuidado de animales, que permita la implementación de las buenas prácticas científicas (comités ético-científicos, comité de bioseguridad, comité paritario de higiene y seguridad, académicos, funcionarios, estudiantes, etc.).

- Apoyar en el programa de atención veterinaria, es decir: implementar criterios, en conjunto con los profesionales y funcionarios a cargo de la salud y bienestar animal, frente a situaciones o problemas relacionados con la salud, comportamiento y bienestar de los animales.
- Llevar registro de las pautas de supervisión de animales utilizados en investigación, docencia, y extensión en la UOH, para dar seguimiento y monitoreo de los animales.
- Apoyar, junto a los profesionales y funcionarios a cargo del bienestar animal, en el diseño y aprobación de los recintos que se adapten y/o construyan para albergar animales o realizar procedimientos.
- Apoyar en el establecimiento de los procedimientos para cumplir con las regulaciones nacionales/internacionales respecto a la obtención y transporte de animales.
- Ser miembro con derecho a voto del CICUA-UOH.
- Generar informes de seguimiento y reportaría al CICUA-UOH y a la VRIP, de forma periódica, junto con informar sobre potenciales conflictos de intereses relacionados con la investigación, docencia o labores de extensión.
- Colaborar en la elaboración de los perfiles de cargo y los procesos de selección de los profesionales y funcionarios responsables de la salud y el bienestar animal en las instalaciones de animales.
- Otras labores asociadas al cargo que sean encargadas por su jefatura directa.

IV. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDAS

FORMACIÓN

- Título profesional de Médico Veterinario. El título o licenciatura terminal *debe ser emitido o validado por una Institución de Educación Superior reconocida por el Estado de Chile.*
- Formación de capacitación, postítulo o postgrado en ámbitos relacionados a las funciones, tales como investigación, laboratorios, docencia u otros.

EXPERIENCIA

- Experiencia de al menos 3 años en trabajo con animales de investigación.
- Deseable experiencia como miembro y/o presidente en un CICUA, Comité de Bioseguridad y/o Comité Paritario de Higiene y Seguridad.
- Deseable experiencia como encargado(a) de bioterio.
- Deseable ser miembro activo de COLMEVET y ASOCHITAL.

V. CONOCIMIENTOS REQUERIDOS

TÉCNICOS	• Cuidado y uso de animales de investigación. • Manejo y funcionamiento de bioterios e instalaciones destinadas al mantenimiento de animales. • Medicina preventiva y sanidad animal. • Principios de ética en investigación con animales. • Sistemas de supervisión, evaluación y monitoreo del bienestar animal. • Reportería, gestión documental y trazabilidad de procesos. • Buenas prácticas de laboratorio y espacios afines. • Seguridad y salud ocupacional.
NORMATIVOS	• Normativa en protección de animales. • Estándares nacionales e internacionales sobre cuidado y uso de animales en investigación.
IDIOMÁTICOS	• Buena redacción y ortografía en español.
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	• Microsoft Teams • Aplicaciones de almacenamiento de información • Software de gestión administrativa • Office (principalmente Word y Excel), nivel medio-avanzado.

VI. COMPETENCIAS CONDUCTUALES ASOCIADAS

1. Excelencia • Planificación y gestión por resultados • Cumplimiento de normativas y compromisos. 2. Trabajo con otros/as • Contribución a la mantención de ambientes laborales saludables • Orientación a la coordinación y colaboración • Comunicación asertiva y elocuente. 3. Compromiso institucional • Postura ética alineada a las políticas y valores de la Universidad • Articulación y vinculación con otras áreas. 4. Autonomía • Proactividad e iniciativa en la búsqueda, proposición e implementación de soluciones • Toma de decisiones oportuna y autónoma • Pensamiento crítico. 5. Gestión y desarrollo del conocimiento • Orientación al aprendizaje y perfeccionamiento permanente • Extensión del conocimiento en su entorno.
--

VII. REQUISITOS GENERALES

- Disponibilidad para cumplir sus labores en formato híbrido.
- Disponibilidad para trasladarse a otras instalaciones en cumplimiento de sus funciones.
- No presentar incompatibilidades para ejercer funciones públicas.

En virtud de la entrada en vigencia de la Ley N° 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, y en caso de ser nombrada/o en un cargo en la UOH, la institución deberá consultar si usted mantiene una obligación pendiente en dicho registro, a fin de efectuar las retenciones y pagos que correspondan. La persona que figure en el registro deberá autorizar, como condición habilitante para su nombramiento, que la institución efectúe dichas retenciones y pagos directamente al alimentario.

VIII. POSTULACIÓN

Fecha de publicación	31/08/2026
Fecha de cierre de recepción de antecedentes	15/09/2026
La postulación deberá realizarse a través del portal Hiring Room de la Universidad de O'Higgins, disponible en el enlace correspondiente: https://uohiggins.hiringroom.com/jobs/get_vacancy/6a9586f0e5b65f8a442ba450 En la postulación, usted deberá completar la información solicitada y adjuntar su CV. En caso de avanzar a las siguientes etapas del proceso, es posible que se le solicite, a través de Hiring Room, el envío de otros documentos, tales como: • Copia simple de cédula de identidad. • Copia simple de certificado de títulos y grados, otorgado o validado por una institución reconocida por el Estado de Chile. • Certificados de Capacitaciones, Cursos o Especializaciones relacionados con el cargo, realizados en un período no anterior a cinco años hasta la fecha de postulación. • Acreditación de experiencia laboral: certificados de antigüedad laboral, finiquitos o resoluciones de nombramiento.	

IX. PRÓXIMAS ETAPAS DEL PROCESO

Análisis curricular	Revisión de los antecedentes curriculares de las y los postulantes, en virtud a los requisitos excluyentes y deseables contenidos en los distintos puntos de estas bases de concurso.
Entrevista de adecuación al cargo	Evalúa la adecuación de las y los postulantes preseleccionados a las competencias técnicas (conocimientos, habilidades, experiencia, etc.), habilidades comunicativas y proyección en el cargo, profundizando lo señalado en el Curriculum Vitae del postulante. Esta instancia se encuentra a cargo de una comisión institucional constituida para dicho proceso.

X. COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS

La Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, y la Dirección de Gestión de Personas comunicarán, vía correo electrónico, el resultado de postulación a quienes corresponda. Esta comunicación podrá surgir desde correos con dominio *uoh.cl* o *hiringroom.com*

XI. OBSERVACIONES FINALES

El proceso podría declararse sin efecto por razones de mérito o pertinencia, oportunidad y/o conveniencia estratégica de la contratación para la Universidad de O'Higgins, lo que se comunicaría oportunamente.

De la misma forma, el proceso se podría declarar desierto, o extender su periodo de postulación, por la falta de postulantes idóneos, es decir, que no cubran los requisitos solicitados en las bases.